



DECRETO N° 1279

CHIGUAYANTE, 07 JUL 2017

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°119-18-2017 de fecha 28 de junio de 2017, de Sesión Ordinaria de fecha 28 de junio de 2017, Ord. N° 387 de fecha 20.06.2017 de Dirección de Administración y Finanzas, que aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes según nomina; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el artículo 65 letra ñ de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renueve las 210 (Doscientos diez) Patentes de Alcoholes pertenecientes a los contribuyentes individualizados en nómina adjunta en ORD.N°387 de fecha 20 de junio de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas.

2. Autorízase el pago de las mismas patentes durante el mes de julio de 2017.

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. Los interesados deberán concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/mpr.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales ✓
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 07 JUL 2017 HORA 13:50
PROCEDENCIA... Alcaldía
FIRMA... V.S.J.